

Ley de Contrabando

Tema 1. Objeto de la Ley de Contrabando. Concepto de contrabando. Grados de ejecución que sanciona la Ley. Clasificación de las infracciones de contrabando. Valoración de los géneros materia de contrabando. Géneros o efectos estancados. Artículos o géneros prohibidos. Delitos conexos. Enumeración de las infracciones de contrabando.

Tema 2. Causas de inimputabilidad y de justificación. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Personas responsables en materia de contrabando. Autores, cómplices, encubridores y responsables subsidiarios.

Tema 3. Clasificación, efectos y aplicación de las sanciones a los responsables de infracciones de contrabando. Sanciones en que incurrir las personas responsables de las infracciones de contrabando. Extinción de responsabilidades.

Tema 4. Personas obligadas al descubrimiento y persecución de las infracciones de contrabando. Legitimación de funcionarios (Orden ministerial de 10 de junio de 1964). Facultades investigadoras de los funcionarios obligados a la persecución y descubrimiento del contrabando. Formalidades que deben cumplirse en el reconocimiento de edificios, embarcaciones y vehículos. Comprobación e investigación de documentos.

Tema 5. Vigilancia aduanera. Aguas fiscales españolas. Vigilancia marítima (Decreto 1002/1961, de 22 de junio).

Tema 6. Jurisdicción en materia de contrabando. Tribunales de Primera Instancia. Constitución y competencia. De los Tribunales de apelación. Cuestiones de competencia por inhibitoria y declinatoria.

Tema 7. Procedimiento para sancionar las infracciones de contrabando. Cómo puede promoverse. Denuncias. Autoridades ante las que pueden formularse y procedimiento a seguir en cada caso. Actas de aprehensión y de descubrimiento. Diferencias y requisitos de unas y otras.

Tema 8. Trámites a seguir con las actas y sus copias. Procedimiento que ha de seguirse con los inculcados y con los géneros aprehendidos. Acumulación de expedientes.

Tema 9. Procedimiento sancionador en los casos de infracciones de mínima cuantía. Idem de menor cuantía. Idem de mayor cuantía. Pronunciamientos que deben contener los fallos. Notificaciones.

Tema 10. Idea de las normas a seguir para el cumplimiento de los fallos. Aplicación del importe de las multas satisfechas y del valor obtenido en la venta de los géneros. Participación de los denunciadores, aprehensores y descubridores en las multas impuestas o valor en venta de los géneros.

Tema 11. Recursos en materia de contrabando. Indultos. Condonaciones. Suspensión condicional de la prisión subsidiaria. Nociones generales sobre los delitos monetarios y la jurisdicción especial competente en esta materia.

Derecho Administrativo

Tema 1. Derecho público y derecho privado. Concepto de la Administración Pública. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. El régimen administrativo: Sistemas continental y anglosajón. Peculiaridades del sistema español.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Administrativo: Su jerarquía. La Ley y el Reglamento. Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes.

Tema 3. La Ley de Procedimiento Administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. La prueba: Concepto y eficacia. Medios de prueba. Alegaciones.

Tema 4. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación del acto administrativo. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad.

Tema 5. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos de reposición, alzada, revisión y súplica. El denominado recurso de queja. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El recurso económico-administrativo: Concepto y caracteres. Estructura y competencia de los órganos de la jurisdicción económico-administrativa. Procedimiento en única y primera instancia: Interposición, tramitación y terminación. Recursos contra resoluciones de la jurisdicción económico-administrativa.

Tema 7. La función pública. Organos superiores de la función pública. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios al servicio de los Organismos Autónomos. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de carrera de los Organismos Autónomos.

Tema 8. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Especial referencia a los delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos. Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 9. Organización administrativa central del Estado. El Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 10. Organos consultivos de la Administración Central: El Consejo de Estado y el Consejo de Economía Nacional. Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas del

Reino y la Intervención General de la Administración del Estado.

Tema 11. La organización ministerial vigente. Los Ministros. Atribuciones. Los Subsecretarios y los Directores generales. Los Secretarios generales técnicos. Otros escalones jerárquicos. Delegación de atribuciones.

Tema 12. El Ministerio de Hacienda: Organización actual. Funciones reservadas al Ministro. Subsecretarios y Directores generales. La Dirección General de Aduanas: Funciones encomendadas y organización actual. Cuerpos al servicio de la misma y funciones de cada uno de ellos.

Tema 13. La administración del Estado en las provincias: Gobernadores civiles. Jefaturas y Delegaciones regionales y provinciales de servicios. Diputaciones y Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Ayuntamientos.

Tema 14. Administración territorial de la Hacienda Pública: Su organización. Competencia de los órganos y servicios que la integran. Atribuciones de los Delegados, Subdelegados y demás Jefes. Junta de Jefes. Tribunales y Jurados.

Tema 15. El Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Competencia y funciones. Organización central. Facultades del Inspector General. Funciones de la Secretaría Técnica y de Asuntos Generales y de las diversas Secciones de la Inspección General.

Tema 16. Organización territorial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Jefaturas provinciales y destacamentos. El personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: Categorías, atribuciones y deberes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15520 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publica la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 14 de noviembre de 1977, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 siguiente, para proveer plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Nombre y apellidos	Puntuación
José Antonio Barrionuevo Dronza	7,215
José Seva Ferrándiz	7,145
José Luis Hervás Burgos	6,870
Ramón Pérez Bachiller	6,80
José Fernández Poyatos	6,58
Félix Perosanz Sualdea	6,5675
Manuel Díaz López	6,4325
José Luis Establés Zabalegui	6,41
Luis Pallarés Furriel	6,312
Juan Porcar Lliberos	6,29
Luis Moriones Caucín	6,21
Alfonso Franco Morales	6,10
Manuel Minguljón Cantarero	6,09
Emilio Lasarte Aznarez	5,87
Francisco Mas Pérez	5,87
José Luis Martínez-Murillo Mingo	5,81
Hermenegildo García Oncina	5,78
Pedro Olalla Pérez	5,74
José María Busquets Bonet	5,64
Luis Amate Marco	5,64
José Luis Sánchez Oliva	5,63
José Luis García Pérez	5,6175
Manuel Rodríguez Marín	5,61
José Díaz Rodríguez	5,605
Antonio Gracia Ayala	5,605
José María del Olmo Fernández	5,58
Rafael de Mora-Granados Marull	5,575
Manuel Domínguez Alonso	5,5725
Ramón Estevan Senis	5,5625
José Piñero de Gea	5,50
José Luis Sainz Moreno	5,495
Martín Saiz Ibáñez	5,4925
Manuel Mendoza Pineda	5,48
Avelino Bautista Bautista	5,44
Gaspar Llinares Mayor	5,44
Salvador Miquelajáuregui Tettamanzy	5,38
Guillermo Muñoz Martínez	5,36
José María Goicolea Maiz	5,32
Francisco Ballesteros Ingunza	5,305
Francisco González Sánchez	5,3025
Jesús Marín Sierra	5,29
Carlos Muñoz Martínez	5,28
Secundino Moruno Blanco	5,25
José Chamorro Villadangos	5,24
Francisco Hijós Andréu	5,24

Nombre y apellidos	Puntuación
Prudencio Dueñas Jiménez	5,235
Rodolfo Otto Alonso Fernández	5,21
Jesús Busons Margalet	5,20
Octavio Soto Alba	5,17
Mariano Pérez Ribón	5,15
Amalio Nacle López	5,1325
José Ureña Calahorra	5,13
Rodolfo Araus Ventura	5,12
María Angeles Saiz Calvo	5,11
Manuel Hernández Rodríguez	5,11
José Luis Arconada Tejedor	5,10
Benito Miret Segura	5,06
Ignacio Acebes Barroso	5,06
Angel Marjnero García	5,04
Manuel Iglesias Valcárcel	5,02
Juan Francisco Esteban Porteros	5,0125
José Dosaigües Juliá	4,9975
Victorino Santos Tejero	4,99
Manuel Nono Vidal	4,95
Felipe Amat Morales	4,94
José Juan Fernández de Diego	4,9325
Manuel Fuertes Fernández	4,91
José Pavia Rocher	4,91
José Saz Pérez	4,90
José Mancebo Torm	4,90
Francisco Cepeda Maqueda	4,88
Francisco Guardado Castilla	4,8775
Manuel Freire López	4,86
Antonio Casalins Velasco	4,86
Martín Lara Ruiz	4,85
Andrés García-Legaz Martínez	4,8375
Eduardo Martín Zafra	4,81
Vicente Calvo Calvo	4,805
Francisco Luis del Fraile Garnacho	4,79
Francisco Jurdao Arrónes	4,77
Francisco Almansa Sánchez	4,77
Jesús Illaraz Urtasun	4,7675
Angel Ramón Esteban	4,765
Manuel Ruiz Guerrero	4,74
José Antonio Rodríguez de la Cuesta	4,73
Santiago Díez Conejo	4,70
Francisco León Puerta Fernández	4,68
Rafael González-Estrada Romero	4,67
Jesús Javier Fernández Chao	4,67

Nombre y apellidos	Puntuación
Epifanio Rosón Rosón	4,87
José del Castillo Delgado	4,81
Francisco Ibañez Cabanilla	4,58
Roberto García Espinosa	4,55
Miguel Minguet del Pozo	4,52
José Luis Algibez Cortés	4,505
José Luis Nuñez Bolaño	4,4475
Luis María Salvat Galtés	4,44
Francisco Hernández Otaño	4,43
Emilio López Bardalet	4,42
Emiliano León Granados	4,38
Francisco Domínguez Pimienta	4,325
Félix Arévalo Martín	4,30
Modesto Dueñas Martínez	4,29
Feliciano Rodríguez Alvarez	4,29
José González Pareja	4,25
Eusebio Fernández Alvarez	4,24
Salvador Todolí Merenciano	4,20
Juan Francisco Solís Nadal	4,10
Salvador Calvo Sánchez	4,09
Fernando Canca Elena	4,075
Manuel Martín Acosta	3,98
José Muñoz Domínguez	3,915
Pablo Pérez Muela	3,89
José María Acebes Barroso	3,75
Antonio Gálvez Laguna	3,73
Juan Medina Córdoba	3,705
José Ignacio Lojo Fabéiro	3,61
Bernardo Barbosa Liaño	3,57
Rogelio Rey Osuna	3,49
Antonio Lizán Palencia	3,43
Francisco Ruiz Vilchez	3,31
Serafina Fermina García Prieto	3,2275
José Antonio Iglesias Fernández	3,1925
Federico García-Nieto Serrano	3,02
Alberto Espejo-Saavedra Ballesteros	2,96
Ramiro Gil Oliván	2,84
Rafael Blasco Castany	2,8375
Juan Antonio Meseguer Hernández	2,82

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Director general, Joaquín Esteban.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15521 *RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la relación de opositores aprobados para ocupar tres plazas de Administrativo, en oposición libre.*

Convocada por esta Comisión, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativo, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de diciembre de 1976, los Tribunales de los Grupos de Puertos de La Coruña (Norte) y Alicante elevan las correspondientes propuestas de nombramiento.

El Tribunal designado al efecto en el Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga remite acta proponiendo sea declarada desierta la oposición para cubrir las vacantes existentes en ese Grupo de Puertos, por la no comparecencia de los admitidos a la misma, por lo que esta Comisión, de acuerdo con dicha propuesta, declara desierta la oposición correspondiente al Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga.

Aprobados, por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los nombramientos efectuados por esta Comisión en su sesión del día 10 de febrero de 1978, y aportada por los opositores que superaron las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria, por la Dirección General de la Función Pública les ha sido asignado el número de Registro de Personal que les corresponda.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 6.5 del Decreto 2043/1971 de 23 de julio, se publica a continuación la relación del personal aprobado, con su correspondiente número de Registro Personal, con el que deberán figurar estos funcionarios de carrera:

Número de Registro de Personal: T370PO7A0039P. Nombre y apellidos: Don José Manuel Vaamonde Santiso. Fecha de nacimiento: 19 de diciembre de 1952.

Número de Registro de Personal: T370PO7A0040P. Nombre y apellidos: Doña Purificación Toural Buide. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1955.

Dichos funcionarios deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de mayo de 1978.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—9.202.

15522 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se convocan pruebas selectivas en turno restringido y libre, para cubrir plazas vacantes de funcionarios de carrera propios del Organismo en la Escala Administrativa.*

Vacantes tres plazas de funcionarios de carrera propios de la Junta del Puerto de Cartagena en la Escala Administrativa, y calculándose en una más la previsión para el año 1978, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, disposición adicional única; Orden ministerial de Obras Públicas de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 15 de mayo), y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, la Junta del Puerto de Cartagena convoca pruebas selectivas, turno restringido y libre, para su provisión, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria.

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para la provisión de cuatro plazas de funcionarios de carrera propios del Organismo, de la Escala Administrativa, de las que dos corresponden al turno restringido